



OFICIO N° 2114  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.16°/370

VALPARAÍSO, 27 de abril de 2022

El Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización y agilizar la realización de trabajos preventivos y planes de mantenimiento de la red de electricidad de las provincias de Talca y de Curicó en la Región del Maule, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 816A2747F94EC4A7

## SOLICITUD DE OFICIO



**PARA** : **Sr. Mariano Corral González**  
Superintendente (S) de Electricidad y Combustibles

**DE** : **Diputado Hugo Rey Martínez**

**MATERIA** : Solicita al Señor Superintendente de Electricidad y Combustibles fiscalizar y agilizar la realización de trabajos preventivos y planes de mantenimiento de la red de electricidad de las provincias de Talca y de Curicó en la Región del Maule

---

Como ocurre año a año, las distintas inclemencias meteorológicas golpean fuertemente a ciertas regiones, muy particularmente en el sur del país.

Los temporales y frentes de mal tiempo son de amplias magnitudes, cuestión que repercute en los servicios básicos como la energía eléctrica en los hogares, comercio, instituciones públicas, etc; pero es cierto, que mediante un trabajo preventivo estos servicios son más sostenibles y la calidad de vida de las personas no se ve afectada.

Junto con ello, los cortes de electricidad en las comunas de las provincias de Talca y de Curicó, de la Región del Maule, ya se han acostumbrado en estos casos, con todas las afectaciones que provocan, sabiendo que estos frentes de mal tiempo afectarán la red de transmisión o de distribución de electricidad hacia los domicilios.



En virtud de lo anterior, se solicita a esta autoridad reguladora tenga a bien fiscalizar a la Compañía General de Electricidad, para efectos de que esta cumpla y agilice la realización de los trabajos de mantención, prevención y planes de mantenimiento de las instalaciones de distribución eléctrica, de esta forma evitar la ocurrencia de estos hechos a los cuales asistimos regularmente cada año.

Lo anterior, es fundamental para minimizar los daños que generan los cortes de suministro eléctrico, entre ellos, la descomposición de alimentos, pérdidas de productos de comercialización para múltiples pequeños comercios los que se ven impedidos de trabajar y generar ingresos para sus familias, conservación de medicamentos y especialmente, la situación de las personas que son electro dependiente, entre otros.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.

